



Republica Bolivariana de Venezuela
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del
Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas

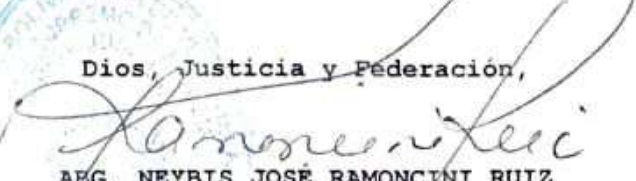
Maturín, 08 de julio 2026
216° y 167°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A los ciudadanos **FERNANDO TOMAS HENRIQUEZ GARCIA** y **RONNELYS DEL VALLE RODRIGUEZ GOMEZ**, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad Nros. V-25.590.483 y V-25.781.199, domiciliados en la Urbanización "Altos de Tipuro" calle principal N° E-1, sector Tipuro de esta ciudad de Maturín Estado Monagas, que deben comparecer por ante este Tribunal dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de la publicación del presente cartel, en los dos (2) periódicos de circulación regional, es decir; "EL PERIÓDICO DE MONAGAS" y "EL ORIENTAL", con el intervalo de tres (3) días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que se dé por citada en el juicio con motivo de **REIVINDICACIÓN**, intentado en su contra por la ciudadana **CRUZ ELENA CHIRINOS DE GARCIA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.683.845, con número telefónico: 0412-117.96.06, correo electrónico: cruzelen2021@gmail.com, domiciliada en la Urbanización Canaima, calle "C" N° 18, Punta de Mata, estado Monagas, representada por su apoderada judicial, abogado **NAHUM JOSUE BELLO MARTINEZ**, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 286.800.

Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento. Igualmente la Secretaria deberá fijar otro cartel igual en la morada, oficina o negocio de los demandados. Cúmplase.

Dios, Justicia y Federación,


AEG. NEYBIS JOSÉ RAMONCINI RUIZ

Jueza Provisoria del Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del
Estado Monagas